



DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto que el ayuntamiento de Serradilla del Arroyo ha venido colaborando en años precedentes con la Peña San Lorenzo de este municipio organizadora durante el mes de Agosto de las fiestas de San Lorenzo.

Visto que a la toma de posesión de este ayuntamiento nos hemos encontrado una situación económica muy delicada

En virtud de lo cual

RESUELVO

PRIMERO. AUTORIZAR a la peña San Lorenzo para que utilice los locales y espacios municipales como en años precedentes.

SEGUNDO. APROBAR la asignación de una cuantía económica de 2.000 euros pagaderos de la siguiente forma: 1.000 euros en el mes de Agosto; 1.000 euros antes de final del año 2015

TERCERO. Comunicar a la PEÑA SAN LORENZO la presente Resolución a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento al Pleno de la Corporación de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. MANUEL MONTERO RODRITGUEZ, en Serradilla del Arroyo, a 9 de Julio de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Manuel Montero Rodriguez.